

DECRETO N° 015/18

VISTO:

El trabajo de ornamentación que se llevó a cabo en la arteria principal de nuestra ciudad, donde se nuclea gran parte del sector comercial, con motivo de las vísperas y festejos navideños;

Y CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa, tomada y coordinada por la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura municipal con el fin de ofrecer a quienes nos visitan y publico en general, un entorno alusivo a las fechas navideñas que embellezca la arteria principal, desde plaza San Martín hasta el ingreso de la Secretaría de Turismo en la Estación de FF.CC.-

Que para ello fue necesario adquirir los materiales utilizados para la decoración, la que estuvo a cargo de los Sres. Gustavo y Hernán Maceda quienes de manera desinteresada llevaron a cabo la ornamentación.-

Que el total de gasto presentado por la Secretaría de Turismo asciende a la suma de \$ 4.808,99.- (pesos cuatro mil ochocientos ocho con 99/00), existiendo partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: AFECTASE Y ABONESE la suma de \$ 4.808,99.- (pesos cuatro mil ochocientos ocho con 99/00) los que serán entregados a la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura, destinados exclusivamente para cubrir los gastos totales de materiales utilizados en los trabajos de ornamentación navideña de calle diagonal Buenos aires, desde plaza San Martín hasta Av. Pueyrredón;

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la Partida Presupuestaria 06.1.03.027 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: El presente decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 10 de enero de 2018.-

FIRMADO: MA. GABRIELA NEGRI
SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL